



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00292317- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL RUBRO ESPECIALES DE ENFERMERÍA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00292317- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto N° 0381/17; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos del rubro ESPECIALES DE ENFERMERÍA, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud;

Que en Nota NO-2025-00289150-NEU-RFIBIO#MS la Dirección General de Abastecimiento informa que estos insumos son de vital importancia para diagnósticos y tratamientos específicos, dirigidos a pacientes complejos, internados en las distintas áreas de cuidados especiales como terapias intensivas adultos, pediátricos y neonatal, imágenes, servicios de hemodiálisis, hematología, anestesiología, unidad coronaria, servicio de oncología y ambulatorios de los distintos efectores;

Que el tiempo estimado de cobertura es de seis (6) meses aproximadamente y el (90%) de estos insumos serán utilizados por el nosocomio de mayor complejidad, el Hospital Provincial Neuquén;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro N° 40654 que obra en documento SCP-2025-00313805-NEU-ADM#MS;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos quinientos cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$557.689.300,00), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir es necesario facultar al señor titular del Ministerio de Salud, a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la Licitación Pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente al gasto;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura,

conforme al Artículo 8º, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 0381/17 y Resolución N° 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención correspondiente la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos del Artículo 1º, Inciso a), y en el Artículo 2º, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatorio Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a Licitación Pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del rubro **ESPECIALES DE ENFERMERÍA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como documentos **PLIEG-2025-00516281-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2025-00460165-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al señor titular de la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud a designar la comisión de preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes del Ministerio de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: **DELÉGASE** al señor titular del Ministerio de Salud la autorización y aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64º, Inciso 2) Apartado b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y conforme a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

Artículo 5º: El importe estimado para la presente Licitación asciende a la suma de pesos quinientos cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$557.689.300,00), y será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

10- L. MINISTERIO DE SALUD

ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	02	09	05	1111	\$557.689.300,00

Artículo 6º: **ESTABLÉZCASE** de acuerdo al Decreto N° 0381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.